21-21

669

22-9-77

Ley que designa con el nombre de la Profesor Enrique Hidalgo Díaz, la escuela Primaria de la sección Arroyo Grande, del municipio y Provincia de El Seybo.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Aprobado en 1ra. Lect. sesión día 20-9/77.-
Aprobado en 2da. Lect. sesión día 22-9-77.-

Archivo

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

00313

14 de Septiembre de 1977 .

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la Sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo.

Este Proyecto fué presentado por los Diputados, Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán, Ramón A. Casado Díaz y Alejandro Laureano Ramírez.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados .-

AAGF/resl.-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO : Que el Profesor Enrique Hidalgo Droz, ejerció durante largos años, con verdadero espíritu de Maestro, la noble tarea de educar a sus semejantes, llegando a ganarse de este modo el respeto y la admiración de toda la comunidad donde desarrolló su imperecedera labor educacional, la que contribuyó a elevar al nivel cultural de varias generaciones que se nutrieron con el caudal de sus orientadores y vastos conocimientos;

CONSIDERANDO: Que el Profesor Enrique Hidalgo Droz se hizo acreedor al aprecio de la comunidad Seybana, tanto por su ardua labor magisterial, como por sus virtudes y conducta intachable que lo caracterizaron como un verdadero hombre de bien;

CONSIDERANDO : Que es un indeclinable deber del pueblo dominicano rendir un homenaje de reconocimiento y recordación a la memoria de tan destacado educador que consagró su vida al noble apostolado de la enseñanza, a fin de estimular el sentimiento de emulación en sus conciudadanos, en beneficio de los valores éticos, espirituales y culturales de nuestra sociedad;

VISTA: La Ley No.2439 del 8 de Julio de 1950, modificada por la Ley No.49 del 9 de Septiembre de 1966, sobre Asignación de nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Vías, Obras y Servicios Públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1ro.-Se designa con el nombre de "Profesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la Sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo.

Art. 2do.- La Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana

2ª LEGISLATURA DEL Ord 19 77

REGISTRADA con el Número 2118

en el folio 22 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de

[illegible] hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios Interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 14 de Sept 19 77

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Ana Salime Tillan
Secretaria.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana

29 LEGISLATURA DEL Ord 19 77
REGISTRADA con el Número 2118
en el folio 22 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 14 de
19

Encargado de la Oficinas de la Cámara de Diputados

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
22 de septiembre 1977.-

01044

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.00313, de fecha 14 de septiembre del año en curso, y del Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la Sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo.

Pláceme informarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado Proyecto de Ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

vm.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
22 de septiembre 1977.-

01046

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines Constitucionales Pláceme remitir a usted el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo

Con sentimientos de la más distinguida consideración, le saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

vm.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Profesor Enrique Hidalgo Droz, ejerció durante largos años, con verdadero espíritu de Maestro, la noble tarea de educar a sus semejantes, llegando a ganarse de este modo el respeto y la admiración de toda la comunidad donde desarrolló su imperecedera labor educacional, la que contribuyó a elevar al nivel cultural de varias generaciones que se nutrieron con el caudal de sus orientadores y bastos conocimientos;

CONSIDENRANDO:Que el Profesor Enrique Hidalgo Droz se hizo acreedor al aprecio de la comunidad Seybana, tanto por su ardua labor magisterial, como por sus virtudes y conductas intachablesque lo caracterizaron como un verdadero hombre de bien;

CONSIDERANDO: Que es un indeclinable deber del pueblo dominicano rendir un homenaje de reconocimiento y recordación a la memoria de tan destacado educador que consagró su vida al noble apostolado de la enseñanza, a fin de estimular el sentimiento de emulación en sus conciudadanos, en beneficio de los valores éticos, espirituales y culturales de nuestra sociedad.

VISTA: La Ley No.2439 del 8 de Julio de 1950, modificada por la Ley No.49 del 9 de Septiembre de 1966, sobre Asignación de hombres a Divisiones Políticas, Edificios, Vías, Obras y Servicios Públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1ro.- Se designa con el nombre de "Profesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la Sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo.

Art. 2do.- La Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y cultos queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Septiembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.

(FDOS)

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.-

2da LEGISLATURA ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 706

en el folio — del libro letra L

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos hojas escritas en anverso a razón de dos páginas integradas.

Santo Domingo, 22 de Sep 1977

Jefa de las Oficinas del Senado

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se designa con el nombre dProfesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la Sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo.- PAG.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.-

Ana Salime Tillan
Secretaria.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-

Dulce María González de Pons,
Secretaria.-

Rafael R. Bello S.
Secretario Ad-hoc.

vm.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

2da LEGISLATURA ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 706
en el folio — del libro letra L
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de dos
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo 22 de Sep 1977

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
República Dominicana

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 32277

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13 OCT. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1046, de fecha 22 de septiembre de 1977, cúmpleme informarle, a usted el Proyecto de la Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del presente año, y registrada con el No. 669.-

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 32277

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
13 OCT. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1046, de fecha 22 de septiembre de 1977, cúmpleme informarle, a usted el Proyecto de la Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del presente año, y registrada con el No. 669. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 32277

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13 OCT. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1046, de fecha 22 de septiembre de 1977, cúmplome informarle, a usted el Proyecto de la Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del presente año, y registrada con el No. 669. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 32277

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13 OCT. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1046, de fecha 22 de septiembre de 1977, cúmpleme informarle, a usted el Proyecto de la Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Enrique Hidalgo Droz", la escuela primaria de la sección Arroyo Grande, del Municipio y Provincia de El Seybo, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del presente año, y registrada con el No. 669. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.